

Observación G60

Su declaración se encuentra observada, porque el monto declarado por usted en la línea 12, código 169 (Pérdidas en operaciones de capitales mobiliarios), del Formulario 22, excede el monto informado por las instituciones financieras sobre rentabilidades negativas a través de Declaraciones Juradas (entre algunas 1890, 1817, 1818, 1892, 1894 y/o 1889) o bien porque tal monto excede a las rentas provenientes de capitales mobiliarios declarados en el mismo Formulario 22, en las Líneas 2, 7 y 8; más sus respectivos incrementos declarados en la línea 10, código 159.

Se recomienda consultar la [Información de sus ingresos, agentes retenedores y otros](#) disponible en el sitio web del SII.

Para solucionar esta observación, deberá rectificar por Internet el Formulario 22, en el sitio web del SII, Menú Renta, opción [Corregir o rectificar declaración](#), o bien contactar a sus agentes retenedores a fin de confirmar los montos consignados en las Declaraciones Juradas presentadas por ellos a este Servicio.

Si persiste la observación, debe esperar que le llegue la carta de notificación y concurrir el día y en la hora señalada en dicho documento, a la oficina del SII correspondiente a su domicilio. La carta de notificación también puede ser consultada en el sitio web del SII, menú Renta, opción [Consultar estado de declaración de renta](#)

Nota:

Revise siempre los cálculos matemáticos y la correspondencia en los valores declarados y entregados al SII en [Información de Agentes Retenedores](#).

Aunque estas recomendaciones sirven para la gran mayoría de los contribuyentes, existen algunos casos especiales. Para obtener mayor información de las bases legales consulte el [Suplemento Tributario en nuestro sitio web](#).